CORDILLERA
...mi pais en el país!!!

INTENDENCIA

VAPOR CUE

Municipalidad de Caraguatay

Mcal. López Nº 150 e/ Cmdte. Lara y Tte. Chena Molínas - Telefax: (0517) 222 206 - (0517) 222 392 - RUC: 80023887-7

- CIUDAD DEL VAPOR CUÉ -

REF.: LCD N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES" – ID N° 389821.

DECLARACIÓN JURADA

Yo, **EDUARDO GIMENEZ LOPEZ**, responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Caraguatay, declaro bajo Fe de Juramento que está entidad tiene pleno conocimiento de garantizar los derechos de los oferentes en los procedimientos licitatorios regidos por la Ley N° 2051/03, sin embargo, para este proceso Se ha optado en suscribir el contrato sin incurrir en el plazo señalado en el Art. 3 de la Resolución Nº 3893/20 en virtud a que la ejecución de los servicios es impostergable e imperiosa.

Asimismo, dejo constancia que no se está transgrediendo ningún derecho ya que al momento de la apertura se presentó solo un oferente por lo que se presume el cumplimiento de la garantía en esta etapa.

Expreso mi absoluta responsabilidad sobre la dedición adoptada por esta Unidad.

El día veintiocho del mes de abril del año dos mil veintiuno.

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY U.O.C.

Eduardo Gimenez López
Director de U.O.C.
Municipalidad de Caraguatay